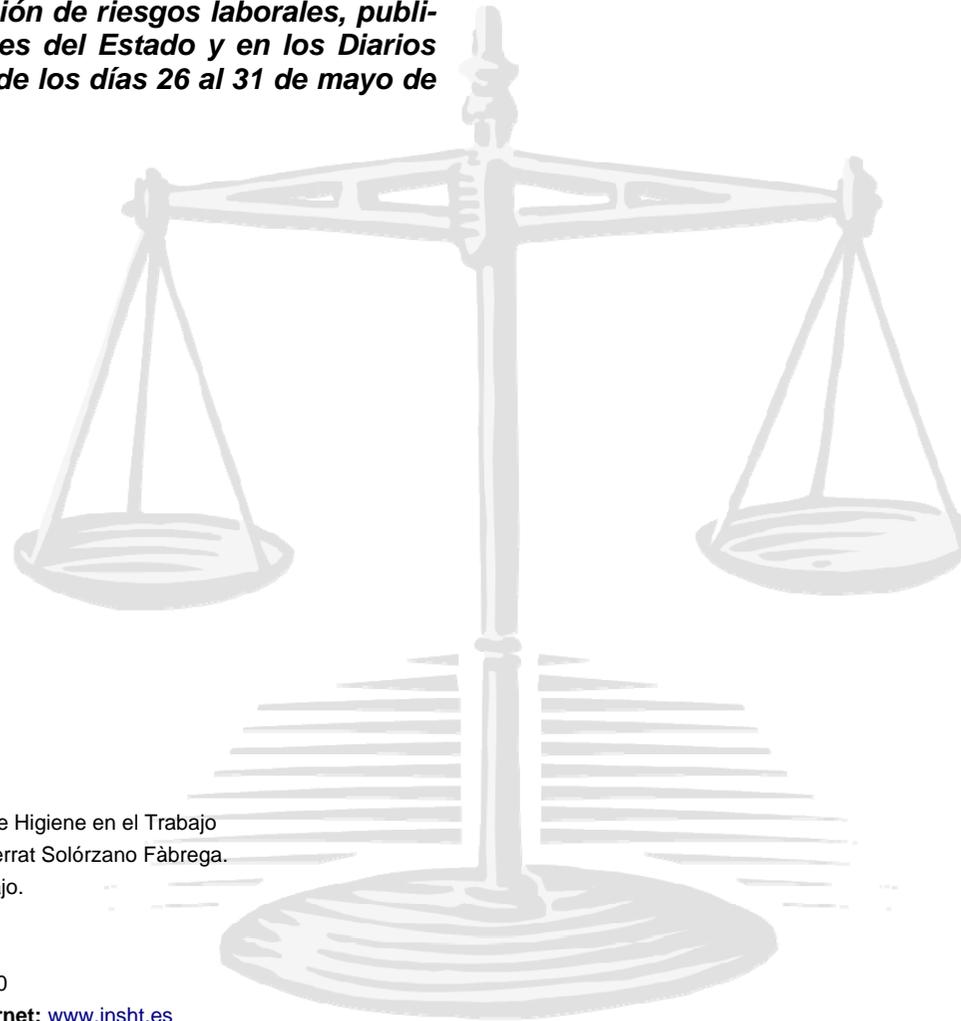


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 26 al 31 de mayo de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Enmiendas de 2012 al Código Internacional de Seguridad para las **naves de gran velocidad**, 2000 (**Código NGV 2000**) adoptadas en Londres el 24 de mayo de 2012 mediante la Resolución MSC.326 (90).

BOE nº 131, de 30.05.2014, p. 41174-41175 (5653)

Naves gran velocidad, seguridad, código internacional, enmiendas, Convenio SOLAS, radiocomunicaciones.

Enmiendas de 2012 al Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966 enmendado, adoptadas en Londres el 24 de mayo de 2012 mediante la Resolución MSC 329 (90).

BOE nº 131, de 30.05.2014, p. 41176-41177 (5654)

Líneas carga, protocolos, convenios internacionales, enmiendas.

Enmiendas de 2012 al Código Internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI), adoptadas en Londres el 25 de mayo de 2012 mediante la Resolución MSC 327(90).

BOE nº 132, de 31.05.2014, p. 41532-41540 (5736)

De conformidad con el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974

Marina mercante, buques, incendios, extinción, sistemas fijos, detección, alarma, sistemas automáticos, Código SSCI, enmiendas.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Real Decreto-legislativo 1/1995, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo del sector de curtidos, correas y cueros industriales y curtición de pieles para peleterías**.

BOE nº 128, de 27.05.2014, p. 39983-40023 (5537)

A destacar: Cap. XI. Seguridad y salud laboral

Industria curtidos, pieles, peleterías, curtido, correas, cueros industriales, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo nacional para las empresas dedicadas a los servicios de campo para actividades de reposición**.

BOE nº 129, de 28.05.2014, p. 40420-40449 (5573)

A destacar: XI. Seguridad y salud

Productos, reposición, empresas, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se **establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social** en la planificación de sus actividades **para el año 2014**.

BOE nº 130, de 29.05.2014, p. 41023-41029 (5592)

Desarrolla la: **Orden TAS/3623/2006**, de 28.11.

Mutuas accidentes trabajo, actividades preventivas, 2014, planificación, criterios, prioridades, PYME, Prevencion10.es, Prevencion25.es, documentación, Seguridad Social

Parlamento Europeo y del Consejo

Directiva 2014/67/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la **garantía de cumplimiento de la Directiva 96/71/CE, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios**, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n° 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI»).

DOUE L 159 de 28.5.2014, p. 11-31.

A destacar: Art. 9.3 “Nada de lo dispuesto en el presente artículo afectará a las demás obligaciones derivadas de la legislación de la Unión, incluidas las derivadas de la Directiva 89/391/CEE del Consejo (14) y del Reglamento (CE) no 883/2004, o de las derivadas del Derecho nacional respecto de la protección o empleo de los trabajadores, siempre que estas últimas sean igualmente aplicables a las empresas establecidas en el Estado miembro de que se trate y estén justificadas y sean proporcionadas”.

Trabajadores transfronterizos, trabajo, contratos, control, medidas, seguridad, salud, Estados miembros, Unión Europea.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Resolución de 19 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se **publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Generalitat Valenciana**, para la realización de **actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto**.

BOE nº 131, de 30.05.2014, p. 41381-41394 (5712)

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Trabajadores, amianto, exposición, patologías, INSS, Generalitat Valenciana, actuación, colaboración.

Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se **establecen siete títulos de Formación Profesional Básica** del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.

BOE nº 130, de 29.05.2014, p. 40516-41020 (5591)

FP básica, títulos, actividades agropecuarias, aprovechamientos forestales, artes gráficas, alojamiento, lavandería, industrias alimentarias, actividades marítimo-pesqueras, oficinas, informática, competencia profesional.

Comisión Europea

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Reglamento de Ejecución (UE) n° 571/2014 de la Comisión, de 26 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa ipconazol, con arreglo al Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 de la Comisión.

DOUE L 157 de 27.5.2014, p. 96-100.

Productos fitosanitarios, comercio, usos, sustancias activas, aprobación, ipconazol.